



Intervención de la Delegación española
Ilma. Sra. Dña María Noguerol Alvarez

**TEMA 4: LAS POBLACIONES INDÍGENAS Y SU
DERECHO AL DESARROLLO, INCLUIDO EL
DERECHO A PARTICIPAR EN EL
DESARROLLO QUE LES AFECTA**

**Grupo de trabajo sobre poblaciones
indígenas**

Ginebra, 23- 27 de julio de 2001

Señora Presidenta :

España se manifiesta activamente comprometida en el apoyo a la inserción de los pueblos indígenas en las metas de desarrollo deseables para la construcción de sociedades democráticas en un marco de pluralismo cultural compatible con el bienestar de todos los ciudadanos, ya que es consciente de que el respeto a la diversidad cultural y a los conocimientos tradicionales que los pueblos indígenas poseen, es decir, el derecho a la definición de su propio desarrollo, es de importancia vital para el futuro de la humanidad en su conjunto, según los postulados del paradigma del denominado “desarrollo sostenible” y del partenariado social.

En este sentido, en el año 97 se formuló una Estrategia española de Cooperación con los Pueblos Indígenas que tiene como objetivo general el apoyo a los procesos de autodesarrollo de los pueblos indígenas, con dos ejes principales: el fomento de la participación indígena en foros nacionales e internacionales por una parte, y por otra la orientación hacia programas y proyectos de capacitación, formación y educación, dando una especial atención a la educación bilingüe, a la formación de cuadros y líderes indígenas, y a la capacitación en medios de comunicación y nuevas tecnologías, campos en los que se han patrocinado numerosos proyectos desde el año 97 hasta la actualidad, en cifras que se sitúan en torno a los 6.286.000 euros anuales.

En el transcurso de este año 2001, la Cooperación Española, consciente de la necesidad de revisar su Estrategia de Cooperación con los pueblos indígenas a la luz de la experiencia acumulada durante los tres años de su ejecución y de la necesaria congruencia con los postulados participativos que la informaron desde su nacimiento en el año 97, ha emprendido un proceso de revisión de dicha Estrategia, partiendo de la base del respeto al derecho de los pueblos indígenas a definir y poner en práctica su concepto de desarrollo, así como a participar en las estrategias de desarrollo nacionales e internacionales, en el contexto de un compromiso firme de la Cooperación Española a favor del buen gobierno y de los procesos de concertación política en los que se inserten como actores los pueblos indígenas.

Otras dos consideraciones de peso en este proceso han sido el respeto a la riqueza de las culturas indígenas, visiones diversas que arrojan a la humanidad en su conjunto y la especial relación y preservación que ejercen los pueblos indígenas con el medio ambiente que habitan.

El proceso participativo iniciado por la Cooperación Española ha contado con la colaboración de organizaciones no gubernamentales españolas, con

expertos del mundo académico español de diferentes ámbitos (investigación sobre la cooperación, la antropología, la ecología, historia de América, el derecho, las ciencias de la comunicación.....etc. etc.), y funcionarios y expertos de la Administración española, con los que se han mantenido diversas reuniones y se estableció un Grupo de Trabajo que redactó un primer borrador de la nueva Estrategia, que ha sido puesta en común recientemente en junio pasado en Cartagena de Indias, Colombia, con representantes de 21 organizaciones indígenas con las que tiene relación de trabajo la Cooperación Española.

En esta oportunidad, los representantes indígenas transmitieron a nuestro país sus prioridades y visiones del desarrollo y realizaron aclaraciones orientadoras para la Cooperación Española en un comunicado final del cual se han dispuesto copias en la sala para conocimiento de todos los asistentes a este Grupo de Trabajo. Las líneas principales de estas orientaciones se han efectuado en el sentido de que España reconozca plenamente los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, y el destino de los recursos de la Cooperación Española hacia la participación social y el buen gobierno, la inversión en el ser humano, la dotación de infraestructuras y creación de tejido económico, los programas medio ambientales, la atención a las necesidades sociales básicas y la prevención de conflictos.

Según los representantes indígenas estas prioridades deben tender al fortalecimiento y consolidación orgánica e institucional de las organizaciones indígenas como punto de partida para garantizar la promulgación, diseño y ejecución de sus propias estrategias de desarrollo en defensa y preservación de los territorios indígenas y sus recursos naturales, elementos constitutivos de la base identitaria y cultural indígena, en el marco de sus derechos colectivos, con una atención principal al derecho a expresar el consentimiento informado previo respecto a sus destinos como pueblos ante las diferentes estrategias nacionales e internacionales de programas de desarrollo e intervención en sus territorios.

Este trabajo participativo de reformulación de la Estrategia española de cooperación con los pueblos indígenas continuará a lo largo de los próximos meses y se prevé disponer del proyecto definitivo antes de finales del año 2001.

Muchas gracias, Sra. Presidenta.